

y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Finca, sito el edificio en Alzira, avenida Vicente Vidal, número 10, propiedad de don José Javier Nadon Gadea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.808, libro 641, folio 126, finca número 36.870, inscripción 6.^a

Tasada en cinco millones setecientos mil pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, sección civil, de Alzira (Valencia), el próximo día 24 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0329/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto únicamente los viernes, de diez horas a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 21 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—Prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 9 de enero de 2002, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma al demandado, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y «Boletín Oficial del Estado» al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 4 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.778.

BARCELONA

Edicto

Doña Nuria Martín García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 222/2000-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Raúl Gordo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612 0000 18 222 00, clave de oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en el pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitaciones en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Vivienda, piso quinto, puerta única, del edificio sito en el término municipal de Barcelona, en la calle Aragón, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, en el tomo 2.057, libro 281, de la sección 2.^a, folio 220, finca 17.451, inscripción 2.^a de hipoteca. Tipo de subasta: 10.890.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.980.

CALAMOCHA

Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Calamocha,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Manuel Lucía Soriano, doña Julia Caro Marin y doña Julia Marin Rebola, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4267000017014297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, planta sexta, vivienda izquierda, tipo H, que es parte de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida del Tenor Fleta, número cincuenta y cuatro. Tiene una superficie construida de 93 metros 23 decímetros cuadrados. Representa una cuota en el valor total de la finca y elementos comunes de dos enteros treinta y dos centésimas por ciento. Figura inscrito a favor de doña Julia Marin Rebola, en cuanto a una participación indivisa de sesenta y ocho enteros siete centésimas por ciento en pleno dominio y el usufructo vital de los restantes treinta y un enteros noventa y tres centésimas por ciento, y a favor de doña Julia Caro Marin la nuda propiedad de la referida participación de treinta y un enteros noventa y tres centésimas por ciento. Es la finca número 11.175, al folio 210, del tomo 4324, libro 191.

Valor de la finca: Once millones de pesetas (11.000.000) en la primera subasta que ha sido declarada en quiebra; valor de la finca en segunda subasta, 75 por 100 del señalado para la primera.

Dado en Calamocha, 5 de septiembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—47.780.